



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 295 -2020-UNTRM/CU

Chachapoyas, 19 OCT 2020

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 19 de octubre del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el citado estatuto en su Artículo 25. Establece que el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM;

Asimismo, en el Artículo 49 establece que son Organos dependientes del Vicerrectorado de Investigación: 1. Dirección de Gestión de la Investigación e Innovación, 2. Dirección de Difusión, Publicación y Transferencia y **3. Dirección de Propiedad Intelectual y Patentes**; de la misma forma, en el Artículo 54 numeral 54.3 establece que la Dirección de Gestión de Propiedad Intelectual y Patentes es un órgano dependiente del Vicerrectorado de Investigación, que se encarga de gestionar, promover e impulsar los procesos de propiedad intelectual y patentes derivadas de las acciones que en materia de investigación e innovación se realizan en la Universidad;

Que, mediante Oficio N° 325-2020-UNTRM-VRIN, de fecha 19 de octubre del 2020, la Vicerrectora de Investigación, manifiesta que el MsC. Pepe Oswaldo Morí Ramírez, viene apoyando eficientemente al Vicerrectorado de Investigación como Coordinador del Programa de Emprendimiento e Incubadoras de Empresas, también se está capacitando en INDECOPI en temas de propiedad intelectual, especialmente en la obtención de patentes por invención y modelos de utilidad, y siendo necesario que la Dirección de Propiedad Intelectual y Patentes, cuente con un Director, solicita se designe al MsC. Pepe Oswaldo Morí Ramírez, como Director de Propiedad Intelectual y Patentes, para asumir las funciones y responsabilidades que el cargo lo amerita;

Que, el Consejo Universitario, en sesión Extraordinaria de fecha del 19 de octubre del 2020, acordó designar al MsC. Pepe Oswaldo Morí Ramírez, como Director de la Dirección de Propiedad Intelectual y Patentes, dependiente del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con las funciones inherentes al cargo, al partir del 19 de octubre del 2020 hasta el 31 de diciembre del 2020.



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 295 -2020-UNTRM/CU

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al MsC. Pepe Oswaldo Morí Ramírez, como Director de la Dirección de Propiedad Intelectual y Patentes, dependiente del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con las funciones inherentes al cargo, al partir del 19 de octubre del 2020 hasta el 31 de diciembre del 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO las disposiciones internas que se opongan a la presente resolución

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados de forma y modo de ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Polcarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

PC/AVR
DR/MAJ